

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado.

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores y Apertura del sobre nº 2 en el contrato de **“Obras de demolición y cerramiento interior de locales municipales perimetrales al MERCADO DEL ARENAL, en la calle Almansa en Sevilla.”**

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

D. Fernando Manuel Gómez-Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General) .

D^a Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

Secretaria:

D^a Sofía Navarro Roda- Jefe de Servicio de Contratación

Asisten :

D. Alfonso Ramos Martos, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Edificios Municipales.

D^a. Nuria Hernández Bouton, Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACION: Publicado en la Plataforma del Sector Público el 1 de junio de 2020.

Otras publicaciones:

- Publicada fecha apertura del sobre nº 2 en la Plataforma de Contratación del Estado el día 26/06/2020.

- Acta de la Mesa de contratación celebrada el 30/06/2020, el día 09/07/2020.


- Convocatoria Mesa de contratación a celebrar el día 14/07/2020, el día 10/07/2020.

Sevilla a 14 de julio de 2020.

HORA: 10:00.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 30 de junio de 2020 en la que se acordó:

Código Seguro De Verificación:	XFQK/nc08zrnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/07/2020 08:50:19	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	20/07/2020 14:35:59	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XFQK/nc08zrnw6qwww5aFw==			

1.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa RUIZ LOBATO, S.L., para que justifique la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP y en el plazo de 3 días hábiles desde el envío de la comunicación.

2.- Remitir los protocolos del proceso integral de gestión de los residuos generados por la ejecución del contrato presentados por las empresas señaladas al Servicio Técnico de Edificios Municipales al objeto de que se informe sobre el cumplimiento de los requisitos señalados en el Anexo I al PCAP para ser puntuados.

A este respecto:

1.- En cuanto a la justificación presentada en plazo por RUIZ LOBATO S.L., a la vista de la documentación presentada por la empresa y habiendo emitido informe el Servicio Técnico de Edificios Municipales con fecha 9 de julio de 2020, a continuación se procede a dar lectura del mencionado informe en el que, analizada la justificación de la oferta, se motivan los aspectos por los que se consideran que la citada empresa NO ha justificado convenientemente su oferta para garantizar la correcta ejecución del contrato.

2.- En relación a la valoración del criterio de minoración del impacto ambiental previsto en el apartado 7.3 del Anexo I al PCAP, en el citado informe técnico se señala que de los 9 Protocolos del proceso integral de gestión de los residuos generados por la ejecución del contrato presentados (pues, como consta en Acta de la Mesa de Contratación de fecha 30 de junio, ATLÁNTICO DE OBRAS, S.L. Y ASSISTACASA, S.L. no presentaron protocolo en el Sobre 2), cumplen con los dos requisitos señalados en el Anexo I al PCAP ("1.-Recoger de manera detallada el proceso seguido por la empresa para la demolición, clasificación, gestión y tratamiento de los residuos, contemplando necesariamente las cuatro fases siguiendo el protocolo del proceso de Gestión de residuos de Construcción y Demolición de la UE. -Demolición, Clasificación, Gestión y Tratamiento de los residuos así como 2.-Presentación de cuatro hojas como máximo de formatos A4".) **salvo el presentado por la empresa ACCEDA SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.L.**, que no cumple con el segundo requisito (Presentación de cuatro hojas como máximo de formatos A4).


A la vista de lo anterior, la Mesa Resuelve :

PRIMERO: Rechazar la justificación de la oferta presentada por RUIZ LOBATO S.L., al considerar que no queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales de fecha 9 de julio de 2020.

SEGUNDO: No valorar el Protocolo del proceso integral de gestión de los residuos generados por la ejecución del contrato presentados por la empresa ACCEDA SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.L., por no cumplir con el segundo requisito señalado en el apartado 7.3 del Anexo I al PCAP, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales de fecha 9 de julio de 2020, así como asignar cero puntos en dicho apartado a las empresas ATLÁNTICO DE OBRAS, S.L. Y ASSISTACASA, S.L. que no lo han presentado.

TERCERO: Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONOMICA		PLAZO GARANTÍA		MINORACIÓN I.M.		TOTAL
		BASE	PUNTOS	AÑOS	PUNTOS	PROTOCOLO	PUNTOS	
1	CONSTRUCCIONES Y EST.FALUSA, S.L.	68.000,00	58,81	2,00	10,00	SI	20,00	88,81
2	LÓPEZ SEQUERA, S.L.	69.091,14	56,99	2,00	10,00	SI	20,00	86,99
3	RESOLUX, S.L.	74.358,97	48,21	2,00	10,00	SI	20,00	78,21
4	MODO CASTE, S.L.	77.000,00	43,81	2,00	10,00	SI	20,00	73,81
5	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	79.802,39	39,14	2,00	10,00	SI	20,00	69,14
6	ACCEDA SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.L.	70.124,04	55,27	2,00	10,00	NO	0,00	65,27
7	GESMASA, S.L.	83.318,10	33,28	2,00	10,00	SI	20,00	63,28
8	JOAQUIN PÉREZ DIEZ, S.L.	83.665,46	32,70	2,00	10,00	SI	20,00	62,70
9	RIBERA NAVARRO, S.A.	88.570,46	24,53	2,00	10,00	SI	20,00	54,53
10	ATLÁNTICO DE OBRAS, S.L.	77.478,35	43,01	2,00	10,00	NO	0,00	53,01
11	ASSISTACASA, S.L.	94.899,69	13,98	2,00	10,00	NO	0,00	23,98

Código Seguro De Verificación:	XFQK/nc08zrnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/07/2020 08:50:19	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	20/07/2020 14:35:59	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XFQK/nc08zrnw6qwww5aFw==			


CUARTO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L., primera clasificada, en un importe de 68.000,00 €, IVA excluido, y con un plazo de garantía de 24 meses.

QUINTO: Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L., por obtener la mejor puntuación para que presente la documentación de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación:	XFQK/nc08zrnw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/07/2020 08:50:19	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	20/07/2020 14:35:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XFQK/nc08zrnw6qwww5aFw==			